

— Vigilancia de los alrededores del aeródromo para asegurarse que han sido retirados todos los focos de atracción para las aves y no aparecen otros nuevos (muldares y basureros fundamentalmente).

— Determinación mensual del contenido en sustancias químicas de las aguas procedentes del lavado del estacionamiento.

— Estudio del tráfico aéreo para conocer:

Rutas de entrada y salida más utilizadas; origen y destino de los vuelos.

Distribución diaria y estacional de la frecuencia de los distintos tipos de vuelos.

Zonas de vuelo más utilizadas.

Infracciones a los itinerarios y limitaciones de vuelo establecidas.

— Estudio de los niveles sonoros percibidos en Puento la Reina de Jaca, Santa Cilia de Jaca, Santa Engracia y Somanes.

II.—La declaración de impacto se hará pública mediante inserción en el BOA y será notificada a los interesados.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
LUIS ACIN BONED

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES

1337 *ORDEN de 23 de septiembre de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación de porcino sita en Candanos, denominada «Granja Lasierra».*

Vista la petición formulada por don Angel Lasierra Pallás, solicitando la concesión del título de Granja Protección Sanitaria Especial a la explotación de porcino sita en Candanos, denominada «Granja Lasierra», tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja Protección Sanitaria Especial a la citada explotación. Zaragoza, 23 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

1338 *ORDEN de 23 de septiembre de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Bajo Cinca», a la constituida por la refundición o fusión en una sola de las A.D.S. abajo mencionadas, constituidas por ganaderos de porcino de la provincia de Huesca.*

Vista la petición formulada por don Víctor Larroya Casas, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Bajo Cinca» a la formada por la refundición o fusión en una sola, de las A.D.S. denominadas Mequinenza Ontiñena, constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Fraga, Torrente de Cinca, Zaidín, Ballobar, Chalamera, Velilla de Cinca, Mequinenza y Ontiñena, tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985 y Decreto 110/90,

de 16 de agosto, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, denominada «Bajo Cinca» a la constituida por ganaderos de porcino sitos en los citados términos municipales de la provincia de Huesca.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

1339 *ORDEN de 25 de septiembre de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Cantavieja», a la constituida por la refundición o fusión en una sola de las A.D.S. abajo mencionadas, constituidas por ganaderos de porcino de la provincia de Teruel.*

Vista la petición formulada por don Vicente Gascón Carceller, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Cantavieja» a la formada por la refundición o fusión en una sola, de las A.D.S. denominadas Cantavieja Mirambel, constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Mirambel, Tronchón, Iglesuela del Cid, Fortanete, Cañada de Benatanduz, Villarluengo, Pitarque y Cantavieja, tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985 y Decreto 110/90, de 16 de agosto, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, denominada «Cantavieja» a la constituida por ganaderos de porcino sitos en los citados términos municipales de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

1340 *ORDEN de 25 de septiembre de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Valderrobres», a la constituida por la refundición o fusión en una sola de las A.D.S. abajo mencionadas, constituidas por ganaderos de porcino de la provincia de Teruel.*

Vista la petición formulada por don Rafael Ramón Lombarte, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Valderrobres» a la formada por la refundición o fusión en una sola, de las A.D.S. denominadas Valderrobres Bajo Aragón, constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Peñarroya de Tastavins, Beceite, Cretas, Valderrobres, Monroyo, La Fresneda, La Portellada, Calaceite, Valdeltormo, Fuentespalda, Lledó, Aréns de Lledó y Mazaleón, tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985 y Decreto 110/90, de 16 de agosto, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24

de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, denominada «Valderrobres» a la constituida por ganaderos de porcino sitios en los citados términos municipales de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JOSE URBIETA GALE

1341 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por la que se procede a la adjudicación definitiva del control y regulación del disfrute de la caza en la Zona de Caza Controlada de Loarre, situada en la provincia de Huesca.

De conformidad con lo previsto en el anuncio de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se da publicidad al concurso para la adjudicación del control y regulación del disfrute de la caza en la Zona de Caza Controlada de Loarre, situada en la provincia de Huesca, publicado con fecha 22 de julio de 1992 en el «Boletín Oficial de Aragón», número 84, esta Dirección General de Conservación del medio Natural, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la adjudicación definitiva del concurso convocado para la adjudicación del control y regulación del disfrute de la caza en la Zona de Caza Controlada de Loarre, situada en la provincia de Huesca, a la Sociedad de Cazadores «Peña del Sol», inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas con fecha 25 de septiembre de 1984.

Segundo.—El período de disfrute es de diez años a contar desde la fecha de esta Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 26 de junio de 1992.

Tercero.—Autorizar al Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca para formalizar el correspondiente contrato.

Cuarto.—De acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.2 del pliego de condiciones del concurso, previo a la firma del contrato correspondiente, y dentro de los quince días hábiles contados a partir de la recepción del escrito de notificación de la presente Resolución, la sociedad adjudicataria deberá aportar documentación acreditativa de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Hacienda de la Diputación General de Aragón, sita en calle Mor de Fuentes, número 2, en Huesca, la fianza definitiva de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas), a favor del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1992.

El Director General de Conservación del Medio Natural,
LEONARDO PLANA CLAVER

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1342 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de instalador y mantenedor-reparador de calefacción y agua caliente sanitaria.

1º Solicitudes.—Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria, se presentarán antes del día 16 de octubre de 1992.

Irán dirigidas al Jefe del Servicio Provincial de Huesca, presentándose las solicitudes en el Registro de Entrada del Servicio Provincial de Huesca, plaza de Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, o por cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes presentadas con fecha anterior a la de esta Resolución serán válidas para la presente convocatoria, siempre que reúnan las condiciones establecidas.

2º Requisitos de los candidatos.—Los candidatos deberán acreditar, al menos, uno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión como mínimo de un título o certificado de estudios de Formación Profesional de segundo grado de una rama técnica.

b) Haber superado las pruebas de aptitud sobre un curso teórico-práctico impartido por una Entidad Homologada, o bien por el Instituto Nacional de Empleo, siempre que el mismo se ajuste a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de diciembre de 1990 por el que se regula el Plan Nacional de Formación o Inserción Profesional.

3º Admisión de los candidatos.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, plaza de Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

4º Tribunal seleccionador:

Presidente titular: Don Joaquín José Ortas Casajús.

Presidente suplente: Don Tomás Peñuelas Ruiz.

Vocal titular: Don Emilio Esco Sampérez.

Vocal suplente: Don José Antonio Vidal Grau.

Vocal titular: Doña Pilar Bajá Castán.

Vocal suplente: Doña Marta Pérez Chaure.

Secretario Titular: Don Fernando Guerrero Gargallo.

Secretario suplente: Don Rafael Campillos Lumbier.

5º Desarrollo de las pruebas.—Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre la reglamentación siguiente:

—Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y a.c.s. y sus IT.IC.

—Nociones sobre reglamentos vigentes respecto a seguridad y defensa del medio ambiente que puedan afectar a estas instalaciones.

—Nociones sobre Reglamentos que regulan la utilización de las instalaciones sobre distintos tipos de combustibles.

Dicho examen podrá llevarse a cabo simultáneamente a las pruebas de aptitud referentes al curso teórico-práctico realizado según los casos.

6º Resultados.—La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto». El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca.

Huesca, a 23 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo,
JOAQUIN J. ORTAS CASAJUS

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo a la licitación, por el sistema de subasta, de las obras que se citan.

1. Objeto.—«Proyecto de camino rural de Argente a Aguatón (Teruel)», expediente 1/T/20.160.